

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de julio de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández De Mesa, Titular adjunto de la Asesoría Jurídica

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Jefe del Departamento de Subvenciones

OTROS ASISTENTES

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Gestión Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2026/078 - Servicios de interpretación en lengua de signos española
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2026/083 - Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2026/084 - Servicio de transporte nacional e internacional, montaje, desmontaje y seguro "clavo a clavo" de las piezas que componen la exposición "Córdoba Romana. La ciudad oculta"
- 5.- Subsanación: 2026/072 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranja de Córdoba

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFm2geDZ8RTxmS5G29VprfRYurVz

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

06/08/2026 10:49:52 CEST

11/09/2026 12:56:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026/072 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba
- 7.- Subsanción: 2026/063 - Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026/063 - Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/054 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)
- 10.- Propuesta adjudicación: 2026/054 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/016 - Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/030 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026
- 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/030 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/036 - Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatorias del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 15.- Propuesta adjudicación: 2026/036 - Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatorias del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 16.- Otros: LE583_20260715 - URGENCIAS
- 17.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026/084 - Servicio de transporte nacional e internacional, montaje, desmontaje y seguro "clavo a clavo" de las piezas que componen la exposición "Córdoba Romana. La ciudad oculta"
- 18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/016 - Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/030 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026

Se Expone**PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa. Exp. 2026/078 – Servicios de interpretación en lengua de signos española.-**

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo a los servicios de interpretación en lengua de signos española.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 1429/25 de 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, sin perjuicio de las delegaciones específicas que se hubiesen aprobado de cada expediente, en la Teniente Alcalde Delegada de Contratación, o Concejal/a que legalmente la sustituya, se dicte la siguiente Resolución:

Primero.- Declarar desierto el expediente relativo a los servicios de interpretación en lengua de signos española, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/083 -Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), que son las siguientes:

FIGUERAS SEATING EUROPE, S.L. - NIF: B62285283
Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2026 16:12
Estado del Licitador: Admitido

PALVINOX, S.L. - NIF: B14896039
Fecha de recepción de la documentación: 08-07-2026 14:09
Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

TALLERES PALAUTORDERA SA - TP SPORT - NIF: A08869042
Fecha de recepción de la documentación: 08-07-2026 19:24
Estado del Licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
B62285283	FIGUERAS SEATING EUROPE, S.L.	CORRECTA
B14896039	PALVINOX, S.L.	SUBSANABLE
A08869042	TALLERES PALAUTORDERA SA - TP SPORT	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, PALVINOX, S.L., se comprueba que ha presentado el Documento Europeo Único (DEUC) sin rellenar, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan concederle un plazo de tres días naturales para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el DEUC correctamente cumplimentado.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local, que son las siguientes:

GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL - NIF: B88404538

Fecha de recepción de la documentación: 06-07-2026 15:44

Estado del Licitador: Admitido

GOSTODEV SL - NIF: B02757961

Fecha de recepción de la documentación: 08-07-2026 14:59

Estado del Licitador: Admitido

GRUPO JARAELSA, S.L. - NIF: B06759401

Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 12:24

Estado del Licitador: Admitido

LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL - NIF: B72165822

Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 12:18

Estado del Licitador: Admitido

OFI-NET EUROPA, S.L. - NIF: B92284835

Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 11:02

Estado del Licitador: Admitido

OFICACERES, S.L. - NIF: B10065837

Fecha de recepción de la documentación: 08-07-2026 11:08

Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

OFICINAS CORDOBA 2013, S.L. - NIF: B56048093

Fecha de recepción de la documentación: 08-07-2026 12:59

Estado del Licitador: Admitido

OFIDISMA, SA - NIF: A41115320

Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 14:25

Estado del Licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
B88404538	GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC SL	CORRECTA
B02757961	GOSTODEV SL	CORRECTA
B06759401	GRUPO JARAELSA, S.L.	CORRECTA
B72165822	LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL	CORRECTA
B92284835	OFI-NET EUROPA, S.L.	CORRECTA
B10065837	OFICÁCERES, S.L.	SUBSANABLE
B56048093	OFICINAS CÓRDOBA 2013, S.L	CORRECTA
A41115320	OFIDISMA, SA	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan memorias descriptivas o fichas técnicas de los productos ofertados; declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, OFICÁCERES, S.L., se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

Igualmente, a la vista de la documentación técnica aportada, la Mesa acuerda remitir al Servicio Gestor las memorias y fichas técnicas de todas las licitadoras, al objeto de que emitan informe sobre el cumplimiento de las características técnicas recogidas en el PPT.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/084 – Servicio de transporte nacional e internacional, montaje, desmontaje y seguro "clavo a clavo" de las piezas que componen la exposición "Córdoba Romana. La ciudad oculta".-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al servicio de transporte nacional e internacional, montaje, desmontaje y seguro "clavo a clavo" de las piezas que componen la exposición "Córdoba Romana. La ciudad oculta", siendo éstas las siguientes:

ORDAX, Arte & EXPOSICIONES, S.L. - NIF: B86805314
Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 15:19
Estado del Licitador: Admitido

SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN SL - NIF: B81027724
Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 19:44
Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios; declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

QUINTO Y SEXTO.- Apertura subsanación y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/072 -Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades APPLUS NORCONTROL, SLU; UTE FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA/EDUARDO J. LÓPEZ BAENA/ANTONIO DURÁN HIDALGO; GLOBAL ARCHITECTURE DEVELOPER SMART BIM S.L.; JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS y TG4 CONSULTORES AEC, S.L, a quienes se les requirió la subsanación de la documentación administrativa presentada para la licitación de referencia, comprobando los mismos que las

incidencias han sido subsanadas, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa al servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en las fases de redacción de proyecto y ejecución de las obras y su dirección para la agregación y reforma de locales para su adecuación a Centro de Mayores en el Barrio Naranjo de Córdoba, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	ESTADO
B15044357	APPLUS NORCONTROL, SLU	ADMITIDA
	UTE FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA/EDUARDO J LÓPEZ BAENA/ANTONIO DURÁN HIDALGO	ADMITIDA
B56038524	GLOBAL ARCHITECTURE DEVELOPER SMART BIM S.L	ADMITIDA
	UTE JAIME RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ/ANA GARRIDO GIMÉNEZ/CONSULTORÍA TECNOLÓGICA,S.A.	ADMITIDA
****414**	JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	ADMITIDA
B42791103	TG4 CONSULTORES AEC, S.L	ADMITIDA

A continuación se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios basados en juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

SÉPTIMO Y OCTAVO.- Apertura subsanación y criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/063- Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC) .-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.; OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L y PRODUCCIONES Y EVENTOS PASO A PASO SL, a quienes se les requirió la presentación del Anexo IV del PCAP para completar la documentación administrativa presentada para la licitación de referencia, comprobando los mismos que las incidencias han sido subsanadas, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa a

los servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	ESTADO
B13970249	GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	ADMITIDA
B18865170	OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L	ADMITIDA
B75395715	PRODUCCIONES Y EVENTOS PASO A PASO SL	ADMITIDA

A continuación se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios basados en juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

NOVENO Y DÉCIMO.- Apertura de requerimiento de documentación, retirada de oferta y nuevo requerimiento: Exp. 2026/054 -Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que la entidad NOVOFRI S.L., declarada como la mejor valorada para el servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), no ha presentado la documentación que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en el Art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

En consecuencia, se considera retirada su oferta y, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N° 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

Primero: Considerar retirada la oferta presentada por la entidad **NOVOFRI S.L.** con **CIF: B14068100** para el Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del

Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), al no haber presentado la documentación que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo: Notificar la presente Resolución a la entidad **NOVOFRI S.L.**

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se procede a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Para ello retomamos el informe emitido por la Técnica de Administración General de la Delegación de Economía y Empleo de fecha 19 de junio de 2026, Código CSV uVOFmGwm8aMAKxHPrXCJcGZ35VPGBf, sobre valoración de ofertas, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			OFERTA CRITERIOS CALIDAD		TOTAL
	PORCENTAJE DESCUENTO PRECIO/HORA puntuación total	de coste de la construcción) Puntuación total 20 puntos	CRITERIO1.1	CRITERIO 1.2	TOTAL OFERTA ECONÓMICA	AÑOS DE EXPERIENCIA(3 Puntos por año)	TOTAL CRITERIOS CALIDAD	
NOVOFRI	10,00	4	45,12	20	65,12	10	30	95,12
REMICA SA	18,79	4	50,00	20	70,00	5	15	85,00
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS SL	13,37	0	46,50	0	46,50	10	30	76,50

La siguiente entidad por el orden de clasificación de ofertas es REMICA, S.A., por lo que la Mesa de Contratación, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad **REMICA S.A. con NIF: A28896330** como la más ventajosa para el servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **REMICA S.A. con NIF: A28896330**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Técnica de Administración General de la Delegación de Economía y Empleo de fecha 19

de junio de 2026, Código CSV uVOFmGwm8aMAKxHPrXCJcGZ35VPGBf y la retirada de oferta de la entidad NOVOFRI, S.L., para el servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 82.316,56 €, más 17.286,48 € de IVA (21%), total, 99.603,04 € con los siguientes precios hora y mejoras incluidas en su oferta:

- Precio/hora ordinaria: 25,88 € (IVA excluido)
- Precio/ hora extraordinaria: 32,50 € (IVA excluido)
- Porcentaje de rebaja sobre los precios referenciados al BANCO DE COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA: 4%.
- Adscripción al contrato de oficial 1ª especialista en climatización con 5 años de experiencia en los últimos 10 años.

Segundo.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
 - **CIF de la entidad y DNI de la persona representante.**
 - **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**
 - **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma indicada en el Anexo III del PCAP:**

- **Solvencia económica y financiera:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, sea por importe igual o superior a la anualidad media del contrato, IVA excluido (valor estimado/24 meses*12)(90.548,21€)
- **Solvencia técnica o profesional:** Importe anual acumulado de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo 3 años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato, IVA excluido (valor estimado/24 meses*12)(90.548,21€).

- **Habilitación** por parte de la Comunidad Autónoma como empresa instaladora y mantenedora de instalaciones térmicas en edificios regidas bajo el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE) aprobado por el RD 1027/07 de 20 de julio, modificado por el RD 249/10 de 5 de marzo y por el RD 178/21 de 23 de marzo.

➤ **Adscripción de medios personales:**

- Certificación de acuerdo al Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE), así como para manipular refrigerantes fluorados de acuerdo con el RD 115/2017, de D. Antonio Ruiz Gómez.

- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra los posibles daños que puedan ocasionarse con motivo de la realización de las tareas objeto del presente contrato, con un límite mínimo de cobertura de 500.000 euros.

- Acreditación de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de 4.115,83 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en

cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

UNDÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2026/016 – Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emiten el Jefe y el Técnico del Departamento de de Medio Ambiente de fecha 7 de julio de 2026 (CSV: uVOFmnPKZ7HUMaDd488q5dXKXe6LhC) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Actividades sobre Cambio Climático y Calidad Ambiental						
EMPRESA	Puntuación según criterio				TOTAL	
	1.	2.	3.	4.		
Nº 2. EDUCACEM ACADEMY S.L	1,50	5,00	21,50	5,00	33,00	puntos
Nº 3. ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L.	1,00	2,00	17,00	3,50	23,50	puntos
Nº 4. GRUPO CONSIDERA, S.L.	2,00	5,50	25,00	5,50	38,00	puntos

LOTE 2: Actividades sobre Agroecología, Sistema Alimentario y Huertos Urbanos						
EMPRESA	Puntuación según criterio				TOTAL	
	1.	2.	3.	4.		
Nº 1. EDUCANATURA	2,00	5,00	19,50	4,50	31,00	puntos
Nº 2. EDUCACEM ACADEMY S.L	2,00	5,00	22,50	5,00	34,50	puntos
Nº 3. ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L.	1,00	2,00	18,00	3,50	24,50	puntos

LOTE 3: Actividades sobre Biodiversidad						
EMPRESA	Puntuación según criterio				TOTAL	
	1.	2.	3.	4.		
Nº 1. EDUCANATURA	2,00	5,00	22,00	4,50	33,50	puntos
Nº 2. EDUCACEM ACADEMY S.L	2,00	3,50	20,00	5,00	30,50	puntos
Nº 3. ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L.	1,00	2,00	13,50	3,50	20,00	puntos
Nº 4. GRUPO CONSIDERA, S.L.	2,00	5,50	26,50	6,00	40,00	puntos

Proponen los técnicos en su informe la exclusión de la entidad ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L. por no haber presentado propuesta técnica individualizada por cada lote ni haber alcanzado el umbral mínimo de puntos necesarios en este apartado para continuar en el procedimiento licitatorio (25 puntos).

Los miembros de la Mesa asumen el contenido del mencionado informe y acuerdan por unanimidad:

Primero.- Excluir a la entidad ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L. con NIF: B19591957 de la licitación relativa al servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por no haber presentado propuesta técnica individualizada por cada lote ni haber alcanzado el umbral

mínimo de puntos necesarios en este apartado para continuar en el procedimiento licitatorio (25 puntos), tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, RESIDUOS Y RECICLAJE, S.L.

Tercero.- Otorgar a las licitadoras que continúan en el procedimiento la siguiente puntuación en los criterios basados en juicio de valor (sobre B) para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Actividades sobre Cambio Climático y Calidad Ambiental		
CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	33,00
B90054065	GRUPO CONSIDERA, S.L.	38,00

LOTE 2: Actividades sobre Agroecología, Sistema Alimentario y Huertos Urbanos		
CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
G56042971	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	31,00
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	34,50

LOTE 3: Actividades sobre Biodiversidad		
CIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
G56042971	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	33,50
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	30,50
B90054065	GRUPO CONSIDERA, S.L.	40,00

DUODÉCIMO Y DECIMOTERCERO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores : Exp. 2026/030 – Servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite la Responsable del Contrato de fecha 15 de julio de 2026, con CSV

uVOFm2GhThvAyCf2eygx8AQC4ZyAdR, en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS	MAX. PUNTOS	EMPRESAS LICITADORAS	
		AICOR	SIST. CONGRESOS
A. Guión, narrativa y Personaje conductor	22	13,00	22,00
B. Calidad artística y efectos especiales visuales	10	6,00	9,50
C. Integración del Patrimonio Cordobés	8	4,00	6,00
D. Diseño de Espacio Sonoro y Sincronía	8	4,00	8,00
E. Plan de Contingencia y Operativa	2	1,75	0,50
PUNTUACIÓN	50	28,75 puntos	46,00 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2026/036 Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatoria del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 8 de julio de 2026, Código CSV uVOFm4A69RPtJStkyGHDhRTg3nBBXp, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación de los Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatoria del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

CRITERIOS/ EMPRESAS		OFISUR, S.L.	SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L.
Mejor Oferta Económica	Cantidad Ofertada	89.760,00 €	74.460,00 €
	Puntuación	58,068	70,00
Mejora de Calidad Papel (Superior a 80 g/m ² e inferior o igual a 90 g/m ²)	Gramaje Ofertado	No mejora	Si mejora
	Puntuación	0,00	10,00
Tiempo de respuesta (Entre rango de 2-3 horas)	Tiempo de respuesta	Inferior a 2 horas	Inferior a 2 horas
	Puntuación	10,00	10,00
Velocidad de Impresión (60 o mayor de 70 ppm)	Velocidad impresión	≥ 70 ppm	≥ 70 ppm
	Puntuación	10,00	10,00
TOTAL		78,068 puntos	100,00 puntos

Propone la adjudicación a la entidad SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L,

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L. con NIF: B14296933, como la más ventajosa para los servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatoria del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L. con NIF: B14296933, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 8 de julio de 2026, Código CSV uVOFm4A69RPtJStkyGHDhRTg3nBBXp para los servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatoria del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, en la cantidad máxima de 102.000,00 € más 21.420,00 €

de IVA (21%), total, 123.420,00 €, con un 27% de descuento a aplicar sobre la totalidad de los precios unitarios establecidos en el PPT y con las siguientes mejoras:

- Gramaje del papel utilizado (Superior a 80 g/m2 e inferior o igual a 90 g/m2).
- Tiempo de respuesta inferior a 2 horas.
- Velocidad de impresión superior o igual a 70 ppm

Segundo.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

➤ **CIF** de la entidad y **DNI** de la persona representante.

➤ **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**

➤ **Declaración responsable** indicando que la escritura que consta en el ROLECE de fecha 3 de noviembre de 2015 con número de protocolo 3261, continúa actualmente en vigor o, en caso contrario,

- **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma indicada en el Anexo III del PCAP:**

- **Solvencia económica y financiera:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato: 35.700,00 €.
- **Solvencia técnica o profesional:** Importe anual acumulado de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato: 35.700,00 €

➤ **Acreditación de la Adscripción de medios indicada en el Anexo IV del PCAP:**

- **Medios personales:** Un operario encargado del manejo de la maquinaria de alto volumen, control de calidad del grapado, alimentación del papel y resolución de incidencias básicas. Se requiere experiencia mínima de 1 año. Presencia ininterrumpida durante el horario de impresión fijado por la Administración. En caso de incidencia o enfermedad deberá ser sustituido en el plazo máximo de 1 hora, por otra persona con la misma experiencia.

Para acreditar la experiencia deberá de presentar currículum vitae e informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- **Medios materiales:** La adjudicataria deberá declarar y poner a disposición los siguientes elementos técnicos que cumplan con las características mínimas ya descritas.

- **Flota de máquinas fotocopadoras: (mínimo 2 máquinas)**

- ☐ Estado : equipos en perfecto estado de uso, con contador de copias inicial a disposición de la Administración.
- ☐ Especificaciones: mínimo 60 ppm, resolución 600x600 ppp, dúplex automático y módulo de grapado integrado.

Para acreditar la DISPONIBILIDAD:

- Si son máquinas en propiedad: Factura de compra o inventario de inmovilizado donde consten los números de serie.
- Si son máquinas nuevas a adquirir: Contrato de compraventa, factura proforma aceptada o un compromiso vinculante de suministro firmado por

el fabricante o distribuidor, garantizando que las máquinas estarán disponibles en la fecha de inicio del contrato.

- Si es Renting/Leasing: Copia del contrato de renting o pre-contrato con la financiera/empresa tecnológica.

- Una dirección de **correo electrónico** en que efectuar las notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.100,00 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, **indicando concepto y número de expediente**.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOSEXTO.- Otros: LE583_20260715 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/084 – Servicio de transporte nacional e internacional, montaje, desmontaje y seguro "clavo a clavo" de las piezas que componen la exposición "Córdoba Romana. La ciudad oculta".-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Se realiza, por tanto, la apertura del sobre B de las siguientes entidades:

- ORDAX, Arte & EXPOSICIONES, S.L. - NIF: B86805314
- SIT PROYECTOS, DISEÑO Y CONSERVACIÓN SL - NIF: B81027724

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la licitación y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/016 – Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente.

Por tanto, se realiza la apertura del sobre C del expediente relativo al servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental de la Delegación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, siendo la oferta económica la siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Actividades sobre Cambio Climático y Calidad Ambiental		
CIF	ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €
B90054065	GRUPO CONSIDERA, S.L.	25,00 €

LOTE 2: Actividades sobre Agroecología, Sistema Alimentario y Huertos Urbanos		
CIF	ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA
G56042971	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	27,00 €
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €

LOTE 3: Actividades sobre Biodiversidad		
CIF	ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA
G56042971	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	27,00 €
B02694164	EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €
B90054065	GRUPO CONSIDERA, S.L.	25,00 €

No se recogen los criterios relativos a la cualificación del personal a disposición del contrato ni a los criterios sociales, al tener que ser revisada por el Servicio Gestor la oferta y la documentación aportada antes de ser valorada.

El orden de prioridad de adjudicación de los lotes a los que se optan señalado por cada una de las entidades es el siguiente:

ENTIDAD	Lotes por orden de preferencia
ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	3, 2
EDUCACEM ACADEMY S.L	1,2,3
GRUPO CONSIDERA, S.L.	No señala

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1:

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €	NO ES BAJA
GRUPO CONSIDERA, S.L.	25,00 €	NO ES BAJA
PRECIO BASE LICITACIÓN		28,00 €

LOTE 2:

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	27,00 €	NO ES BAJA
EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €	NO ES BAJA
PRECIO BASE LICITACIÓN		28,00 €

LOTE 3:

EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA: EDUCANATURA	27,00 €	27,00 €	27,00 €	No es Baja Desproporcionada
EDUCACEM ACADEMY S.L	24,84 €	24,84 €	24,84 €	No es Baja Desproporcionada
GRUPO CONSIDERA, S.L.	25,00 €	25,00 €	25,00 €	No es Baja Desproporcionada
MEDIA ARITMÉTICA	25,61 €	25,61 €		
-10% MEDIA	23,05 €	23,05 €		
+10% MEDIA	28,17 €			

Se comprueba que no existen ofertas en presunción de temeridad en ninguno de los tres lotes.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de compruebe las ofertas y la documentación aportada por las entidades y las valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

URGENCIA TERCERA.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/030 - Servicio de diseño, producción y ejecución de un videomapping en la fachada del Mercado Sánchez Peña y Centro Cívico Municipal Corredera, en el marco de la programación de navidad 2026

No se celebra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA
Petra Manzano Vega

PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna

Hash: 83d06b77a34a293f2cce8182b406805572ed8561 | PÁG. 24 DE 25

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFm2geDZ8RTxmS5G29VprfRYurVz

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

06/08/2026 10:49:52 CEST
11/09/2026 12:56:34 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm2geDZ8RTxmS5G29VprfRYurVz

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 83d06b77a34a293f2cce8182b406805572ed8561

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm4397334381514094562478744
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	06/08/2026 10:26:06
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm2geDZ8RTxmS5G29VprfRYurVz



Código QR para validación en sede